Servicio Penitenciario
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
D.P.S.P.

Ushuaia, 05 DIC. 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-96103-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de repuestos para la reparación del termo tanque de ANEXO III del Centro de Detención Ushuaia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 80/2023.

Que obra a orden 6 de las presentes actuaciones nota fundada y autorización para iniciar procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, 3635/22 y N°188/23, Resolución de la Contaduría General N° 43/2022 y N° 221/2023, Resolución de la O.P.C N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777, Decretos Provinciales N° 4562/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 80/2023, la adquisición de materiales para la reparación del termo tanque de ANEXO III del Centro de Detención Ushuaia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, en los términos establecidos en el Inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la RAF 102 y la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Incisos 20000 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 626 /2023

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I RESOLUCION DPSP Nº 626/23

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2023
Pieza Administrativa E Nro. 96103- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 05/12/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 14/12/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ARTICULO 18 INC. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 154 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**FLEXIBLE PARA AGUA. UNIDAD**			
>>	FLEXIBLE 3/4	1.00		
2	**VASO EXPANCION 18 LTS**			
>>	vaso expancion de 18 lt	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I RESOLUCION DPSP Nº 626/23

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2023
Pieza Administrativa E Nro. 96103- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 05/12/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 14/12/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ARTICULO 18 INC. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 154 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/12/2023 09:30			
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F			
Domicilio de apertura de ofertas:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F			
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11			
Garantía de Oferta:	EL 1% DEL VALOR COTIZADO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR			

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur